



Colegio  
**María Griselda Valle**

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

## **PISE**

**Colegio Politécnico  
María Griselda Valle**

**2016-2017**

## INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (en adelante - PISE) del Establecimiento Colegio María Griselda Valle, emplazado en la comuna de El Bosque, Región Metropolitana, presenta los lineamientos relacionados y propuestos por el Ministerio de Educación - MINEDUC y el Plan Integral de Seguridad Escolar, sobre las bases metodológicas y procedimientos a desarrollar con la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas que favorezcan la seguridad, en el contexto escolar.

Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Unidad Educativa, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura, personal y alumnado del establecimiento.

## IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento	Colegio Politécnico María Griselda Valle.
Sostenedor	Luis Ramírez Valle
Director	Humberto Trejo Sánchez
Coordinador General Seguridad	Leonardo Fuenzalida Rivera
Nivel Educación	Pre-Básica, Básica y Técnico Profesional
Dirección	Lo Martínez 923
R.B.D.	09834-5
Región	Metropolitana
Comuna	El Bosque
Teléfono	25284583
Correo Electrónico	mgvalle1@hotmail.com

## FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR - PISE

El PISE, constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, emitida por el MINEDUC, mediante la cual se logra una planificación eficiente de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.



## **OBJETIVO GENERAL**

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICO**

1. Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
2. Constituir en el establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
3. Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; utilizando la metodología que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.
4. Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todo personal, alumnos y ocupantes del establecimiento educacional
5. Identificar y disminuir los riesgos del establecimiento y su entorno próximo.
6. Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

## **DEFINICIONES**

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Megáfono:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Equipos extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducir PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

**Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

**Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

#### INFORMACION INFRAESTRUCTURA

Nº DE PISOS	3
Nº DE SUBTERRANEOS	0
SUPERFICIE CONSTRUIDAS	6.100 mts / 2
CAPACIDAD MAXIMA DE OCUPACION	100 PORCIENTOS
GENERALIDADES	Construcción solida de concreto armado, ventanales por dependencias, 1 estacionamiento en Enseñanza Básica, 1 estacionamiento en Enseñanza Media, dependencias de talleres y laboratorios, gimnasio compartido entre las dos enseñanzas, comedor, salas de clases, oficinas administrativas, patios y multicanchas, 3 en enseñanza básica, 4 en enseñanza media, dos accesos principales 1 en enseñanza básica 1 en enseñanza media, 1 acceso posterior de vehículos.

#### INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

CANTIDAD DE TRABAJADORES	DOCENTES DIRECTIVOS	3
	PROFESORES	89
	ASISTENDES DE EDUCACION	30
	AUXILIARES	21
	PERSONAL EXTERNO Programas externos con participación por más de 3 meses.	14
CANTIDAD DE ALUMNOS	PRE-BASICA	270
	BASICA	1078
	MEDIA	804
PERSONAL EXTERNO	CASINO ALUMNOS	9
	KIOSCO VENTAS	2
	TRABAJADORES EN PRACTICA	0

## EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO

EQUIPO	EN USO		CANTIDADES			TOTAL
	SI	NO	Pre-Básica	Básica	Media	
CANTIDAD DE EXTINTORES	X		3	8	8	19
GABINETE DE DER HUMEDA	X		1	3	3	7
GABINETE DE RED SECA		X	0	0	0	0
ILUMINACION DE EMERGENCIA	X		1	1	0	2
MEGAFONOS	X		1	5	5	11
PULSADORES DE EMERGENCIA		X	0	0	0	0
DETECTORES DE HUMO		X	0	0	0	0
NAPOLEON Y/ O CERRAJERO		X	0	0	0	0

## NOMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE Especificar si la persona es parte des estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil, apoderado	CARGO En caso de funcionarios indicar el cargo	ROL Responsabilidades otorgadas dentro del comité de seguridad escolar
Humberto Trejo Sánchez	Director del Establecimiento	Director del Establecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar al comité de seguridad Escolar en sus acciones</li> <li>• Difundir PISE en la comunidad Escolar</li> <li>• Garantizar el desarrollo y aplicación de los programas</li> <li>• Participar en el diseño de PISE</li> <li>• Dirigir las acciones que permitan el desarrollo de los distintos programas que integran el PISE</li> </ul>
Leonardo Fuenzalida Rivera	Coordinador de Seguridad Escolar	Encargado de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar todas y cada una de las actividades efectuadas por el comité de Seguridad Escolar</li> <li>• Coordinar las acciones de cada integrante de la comunidad Educativa en función de la Seguridad Escolar</li> <li>• Asignar funciones a los integrantes de la comunidad escolar para coordinar el desarrollo de los programas que integran el PISE</li> </ul>
Sandra Cortez	Inspectora	Coordinadora de Enseñanza Básica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las acciones y Tareas que acuerde el Comité para ellos. Comunicar hacia sus representados la labor general del establecimiento, en materia de Seguridad Escolar.</li> </ul> <p>Coordinar y transmitir información desde el Comité hacia el profesorado y viceversa, en relación a Seguridad Escolar</p>

			(detección de riesgos, propuestas de acciones, asignaciones de responsabilidades, etc.
Patricio Reyes	Presidente Centro de Padres		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> <li>• Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</li> </ul>
Belén Santander	Centro de Alumnos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participar en reuniones en proceso de Diagnóstico y Elaboración de PISE.</li> <li>• Participar en reuniones de proceso de evaluación permanente, en relación a la aplicación del PISE</li> </ul>
39° Comisaria El Bosque	Carabineros		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las gestiones Necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.</li> </ul>
Cuartel Nva . Imperial	Bomberos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las gestiones Necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.</li> </ul>
SAPU Rosita Vicuña	Salud		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar las gestiones Necesarias para brindar el apoyo requerido ante situaciones de emergencia de distinta naturaleza.</li> </ul>

#### NOMINA DE GRUPO DE EMERGENCIA

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	LEONARDO FUENZALIDA RIVERA
CARGO	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
FONO / ANEXO	ANEXO 201
REEMPLAZO CORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA	SERGIO NAVARRO
CARGO	INSPECTOR GENERAL
FONO / ANEXO	ANEXO 213

#### COORDINADOR DE PISO O AREA - DEPENDENCIAS ENSEÑANZA MEDIA

NOMBRE	AREA ASIGNADA	REEMPLAZANTE
JOSE PACHECO	COMEDORES / COCINA	DANIEL ARAYA
VERONICA SILVA	2°PISO	SIN REEMPLAZANTE
MARIA JOSE CORREA	1° PISO	SIN REEMPLAZANTE
ELCIRA TORRES	3°PISO	SIN REEMPLAZANTE
RUBEN JEREZ	PUERTA DE ACCESO	AUXILIAR



ELIAS ESPARZA	PORTON TRASERO	RAMON SOTO
SECRETARIA ENS. MEDIA	TOQUE DE TIMBRE / INTERMITENTE	SIN REEMPLAZANTE
RAMON SOTO	TABLEROS DE ENERGIA	FRANCISCO PAINAO
RAMON SOTO	GAS	FRANCISCO PAINAO

## DEPENDENCIAS ENSEÑANZA PRE-BASICA Y BASICA

NOMBRE	AREA ASIGNADA	REEMPLAZANTE
SANDRA CORTEZ	1°PISO	PAMELA RIQUELME
DANIELA SONCO	2° PISO	MACARENA JARA
MARIA RIQUELME	PUERTA ACCESO	LIDIA GONZALEZ
SANDRA CORTEZ	COORDINAR ZONA DE SEGURIDAD	S/R
ANA OSORIO	TABLEROS DE ENERGIA	MAGALY VALDES
SILVIA ESCALONA	ACCESO DE TIMBRE	MONICA HENRIQUEZ

### MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO - CSE

Es responsabilidad del Director de la Unidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al CSE, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

En la misma línea pretende informar a la comunidad escolar, convocar a reunión de profesores y personal administrativo, incentivar entre el profesorado el plan, llamar a reunión informativa de padres y apoderados, incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.

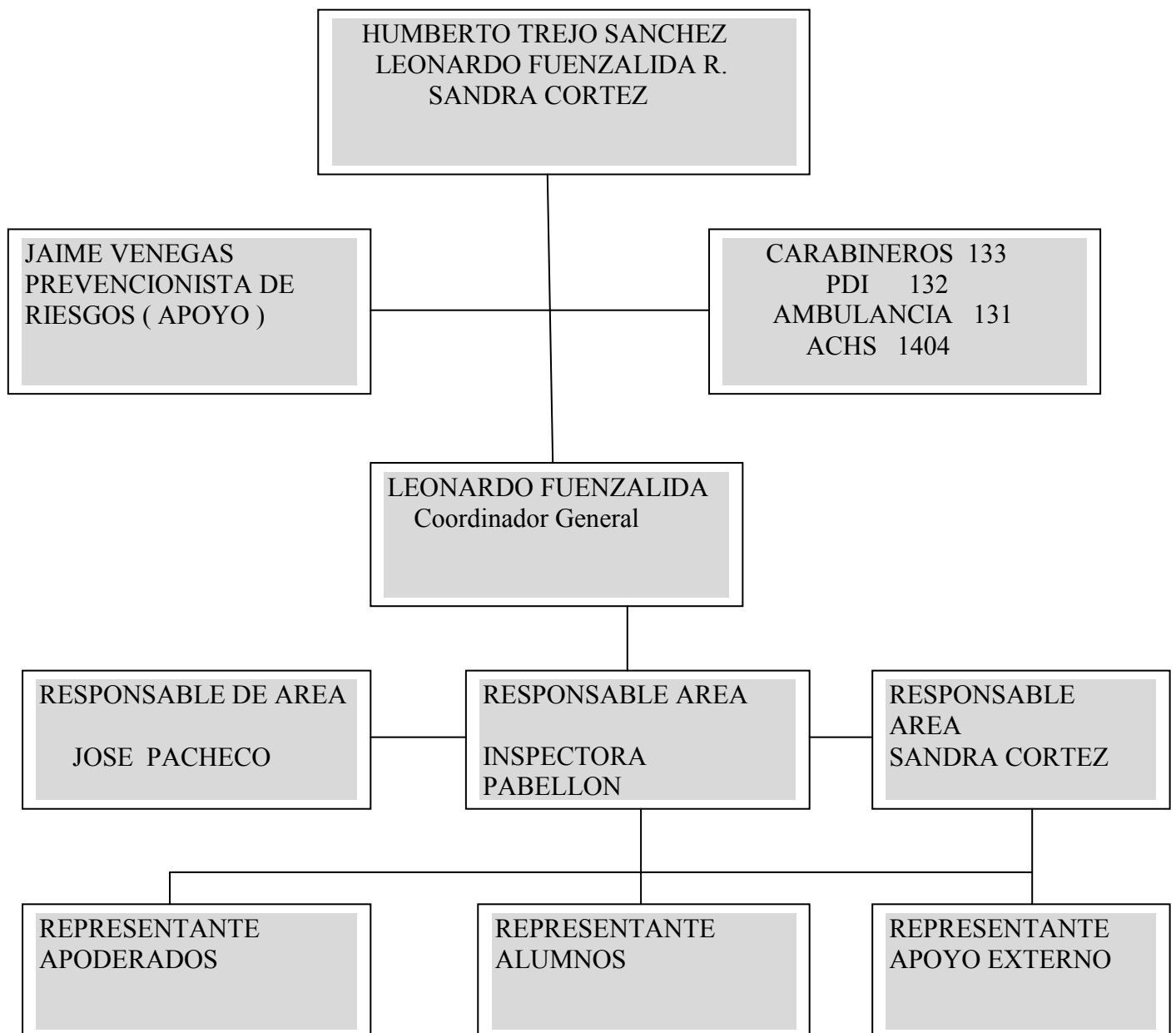
La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida

El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

## ORGANIGRAMA



## **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR - CSE.**

### **EL DIRECTOR**

Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

### **EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**

En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

### **REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTE**

Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del CSE no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

### **REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS**

Tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, entre otros., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

### **FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS EQUIPOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

#### **GRUPO DE EMERGENCIA**

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

#### **COORDINADOR GENERAL**

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.

- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).

### **COORDINADOR DE PISO O ÁREAS**

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

Inspectores

- Auxiliares administrativos.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

### **MONITOR DE APOYO**

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional: Profesores, bibliotecario, personal de casino, administrativos, alumnos de cursos superiores (3° y 4° medio en el caso de que existieran)

Funciones y atribuciones:

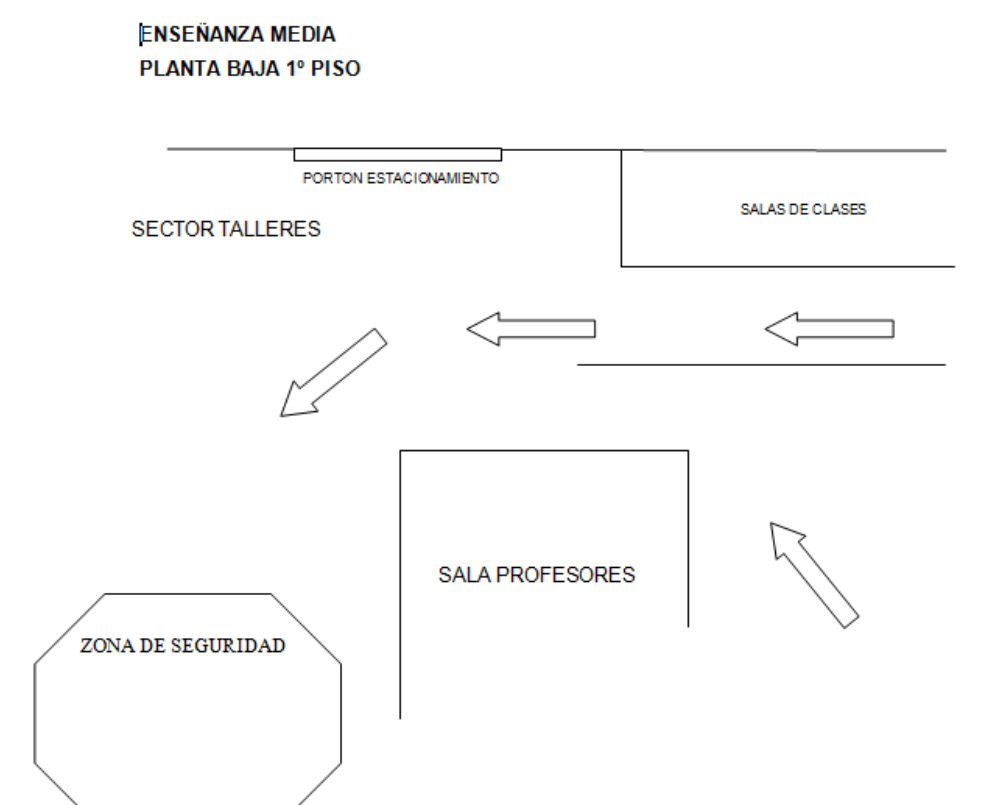
- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos

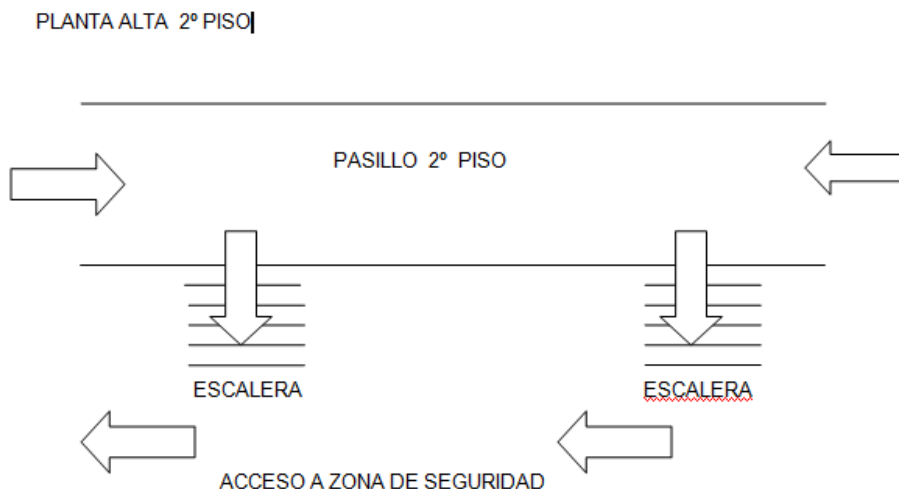
## SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, entre otros) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional

## ELABORACIÓN DEL MAPA DE EVACUACIÓN

Luego de haber identificado todos los riesgos, se elaborará un **mapa o plano en el cual se registren los riesgos y recursos**, indicando en él la simbología usada. Este mapa deberá ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a esa información.





## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR

### EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se entiende como accidente escolar; “toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte”

Ante una situación de accidente escolar dentro de nuestro establecimiento el procedimiento a seguir es el siguiente:

- a) El estudiante afectado será atendido en primera instancia por el personal que se encuentra a cargo de él de manera periódica, entregando los primeros auxilios.
- b) Si las características del accidentado son graves, el estudiante afectado deberá ser trasladado al servicio de salud correspondiente a la zona en donde se encuentre suscripta la escuela. Para dicho caso serán los centros de salud Hospital El Pino, sector Pediátrico , con dirección en Avenida Padre Hurtado 13245, comuna de El Bosque. El encargado de efectuar dicho trámite será única y exclusivamente el APODERADO del estudiante, el cual será contactado telefónicamente por el personal de la escuela. Una vez que el apoderado se encuentre en la escuela, se entregará la DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTES ESCOLARES y con la cual tendrá cobertura de seguro escolar.
- c) En caso de no ubicar a un familiar directo del estudiante accidentado, será trasladado por un representante de la escuela al servicio de salud a través del servicio de



radiotaxis. Mientras tanto en la escuela, seguirán ubicando al apoderado. Una vez contactado, el familiar del niño deberá acercarse a la brevedad al servicio de salud para continuar la atención del menor. El representante de la escuela, deberá retornar.

- d) Para la escuela es de suma importancia que ante una situación de emergencia, el alumno accidentado sea acompañado por un pariente cercano (mamá, papá, abuela, hermano de mayor de edad, u otro) que se encuentre encargado de su crianza puesto que:
- El niño cuando se encuentra en una situación angustiante, logra controlarse con aquellas personas con las cuales tiene lazos afectivos
  - El familiar directo del niño, conoce con mayor precisión la situación de salud del menor y, puede entregar mayores antecedentes de las contraindicaciones médicas que lo pueden perjudicar.
  - El estudiante, se encontrará en mejor situación de seguridad, ya que el familiar lo protegerá sobre todas las circunstancias.
  - Es una medida transparente para los familiares del estudiante afectado ya que de esta manera, se evitarán malos entendidos y /o confusiones referentes a temas de abusos deshonestos.

## **DE TRAYECTO**

De acuerdo a las políticas de seguridad escolar emanada por MINEDUC, se entiende como accidente de trayecto a “situaciones ocurridas en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la habitación o sitio de trabajo del estudiante y el establecimiento educacional respectivo, el lugar donde realiza su práctica educacional o profesional como también los ocurridos directo entre estos últimos lugares”.

Ante una situación de accidente escolar de trayecto, el procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) En apoderado del estudiante deberá acercarse directamente a la escuela a informar la situación detallando con claridad lo ocurrido y la hora en que ocurrió el accidente.
- b) El encargado de seguridad, llenará el formulario de declaración individual de accidentes escolares, entregándole al apoderado el duplicado el cual, deberá presentar en servicio de atención pública al cual fue derivado el accidente de trayecto o bien al más cercano a la escuela.

- c) En el servicio de salud estatal recibirá la atención correspondiente sin costo alguno ya que, de manera automática el seguro escolar cubrirá los costos.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) Los estudiantes, que estén afiliados en el SISTEMA PARTICULAR DE SALUD y es de interés de los padres atenderlos en un centro de salud privado, se deja claro que es de RESPONSABILIDAD del apoderado asumir los costos económicos que implica esta atención ya que la escuela, no financiará dichos gastos. Contamos con el SISTEMA DE SEGURO ESCOLAR (que rige para todos los colegios subvencionados del país) el cual tiene cobertura sólo en el SISTEMA PÚBLICO es decir, un niño tendrá atención gratuita (aun estando inscrito en ISAPRE) en hospitales públicos y en ningún otro lugar por lo tanto, queda bajo el criterio y decisión de los padres atenderlos donde ellos estimen pertinente dejando claro que el colegio ya cuenta con un único SISTEMA DE ÚNICO DE COBERTURA.
- b) En el transcurso del año se realizará plan de operación deyse (simulacros) esto, con la finalidad de practicar con los estudiantes los procedimientos de evacuación y concientizar el autocuidado y espíritu de colaboración ante alguna emergencia.
- c) Así mismo, se trabajará de manera habitual en rutinas de aula y de recreación medidas de PREVENCIÓN de accidentes escolares concientizando a los estudiantes en la temática de autocuidado.
- d) También para optimizar y bajar la tasa de accidentes, los estudiantes tendrá turnos de recreación de manera diferenciada de tal manera, evitar que se aglomeraciones de estudiantes en el patio y juntar a los cursos más pequeños con los cursos más grandes.
- e) Será carácter de obligatoriedad, que los cursos sean acompañados por los profesionales a cargo en el momento de la recreación cuya medida tiene por objetivo velar por la seguridad de los estudiantes.

## **PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN**

### **AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN**

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO**

### **TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.

- e) En caso que sea necesario evacuar, dirijase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- h) En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- i) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- j) No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**

### **TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes

instrucciones: Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- c) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados

Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.

- d) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.

Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### **PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO**

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**

## **PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS**

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto. b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

## **EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador.  
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.

- e) Definir un equipo de control.  
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis.  
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollara el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

## BIBLIOGRAFIA

- [www.escuelasegura.mineduc.cl](http://www.escuelasegura.mineduc.cl)
- [www.onemi.cl](http://www.onemi.cl)
- [www.junji.gob.cl](http://www.junji.gob.cl)
- [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl)
- [www.conaset.cl](http://www.conaset.cl)
- [www.cndechile.cl](http://www.cndechile.cl)
- [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)